

cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el Economista Carlos Amador Dávila Holguín, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra y lo hace en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía AMADOR DAVILA CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, como habilitante y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de socios en reunión celebrada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) AMADOR DAVILA CIA.

LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño B., y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la partida número setenta y uno. b.- La Junta Universal

Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión de julio cuatro de mil novecientos noventa y cuatro resolvió: Uno.- Aumentar el capital social de la compañía AMADOR DAVILA CIA. LTDA., a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00). Dos.- Depositar en numerario los valores para este aumento en el Banco La Previsora, a nombre de la compañía. Tres.- Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social. Cuatro.- Autorizar en forma expresa al Economista Carlos A. Dávila H., para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, comparezca a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social.

T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- Por el presente instrumento el compareciente procede a ejecutar la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, adoptada el cuatro de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, conforme consta del acta, cuya copia certificada se incluye como habilitante y aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de nueve millones de sucres (S/. 9'000.000.00), aumento que ha sido suscrito y pagado por el socio en efectivo, quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera: -----

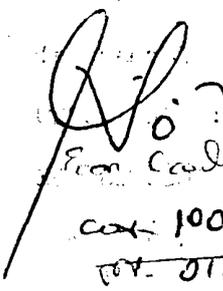
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO	TOTAL No. PARTIC.	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CARLOS DAVILA	998.000	9'000.000	9.998	9'998.000
ROSA HOLGUIN	1.000	-----	1	1.000
RAFAEL HOLGUIN	1.000	-----	1	1.000
TOTAL	1'000.000	9'000.000	10.000	10'000.000

C U A R T A: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En este mismo instrumento y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta ya mencionada, el compareciente procede a reformar el Estatuto Social en el Artículo Sexto, el cual dirá: "**ARTICULO SEXTO:** El capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado en numerario. El Presidente y el Gerente General,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

suscribirán los Certificados de Aportación." Q U I N T A:
DECLARACIONES.- UNO.- El Compareciente bajo juramento declara la
veraz y correcta integración del capital de la compañía AMADOR
DAVILA CIA. LTDA., acordado por la Junta de Socios antes
mencionada, integración debidamente registrada en la contabilidad
de la compañía. DOS.- Igualmente declara que el socio que ha
suscrito este aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.
S E X T A : HABILITANTES.- Se incluyen como documentos
habilitantes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente
General; Dos.- Copia certificada del acta de Junta Universal
Extraordinaria de Socios de Julio cuatro de mil novecientos
noventa y cuatro. Tres.- Original del certificado de depósito
efectuado a nombre de la Compañía en el Banco La Previsora.
Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí
la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli,
Abogada con matrícula profesional número tres mil cincuenta y
seis, la misma que el compareciente acepta y ratifica en
todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura
por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


Francisco Amador
COT. 100066211-2
COT. 018-122





AMADOR DAVILA
Cía. Ltda.

000005

Ibarra, 25 de Agosto de 1.993

Señor Don
Carlos Dávila Holguín
Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a los estatutos de la escritura pública de Constitución de la compañía "AMADOR DAVILA CIA. LTDA.", la Junta General de Accionistas reunida en esta fecha, resolvió designarle Gerente General de la misma, por un período de dos años contados a partir del registro de este instrumento; confiriéndosele al efecto, además de la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, todos los deberes y derechos constante de la Ley y de los Estatutos.

Amador Dávila Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública suscrita el 31 de Julio de 1.989 ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Dr. Enrique Proaño, legalmente inscrito el 23 de Agosto del mismo año.

Muy Atentamente,

Consuelo Martínez de Dávila
PRESIDENTE

Aceptación.- Yo, Carlos Dávila Holguín, manifiesto a Ud. Señora Presidente que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Ibarra, fecha ut-supra.

C.I. 10 0066 2112

RAZON;- En esta -

fecha y bajo la partida Nro:- 142, del Libro Registro de Mercantil del cantón, queda inscrito el precedente nombramiento de gerente general de la compañía Amador Pávida Cia. Ltda.- Ibarra, veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Pávido B.
REGISTRADOR



AMADOR DAVILA
Cía. Ltda.

000006

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AMADOR DAVILA CIA. LTDA."

FECHA: IBARRA? julio 4 de 1994

En la ciudad de Ibarra, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 17H:00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores socios:

- Carlos Amador Dávila Holguín. representando 998 participaciones.
- Rosa Holguín Barona vda. de Dávila, representando una participación.
- Rafael Alberto Holguín Barona, representando una participación.

También asiste a la reunión la señora Consuelo Martínez, en calidad de Presidenta de la compañía.

Estando presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por Secretaría se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal para tratar:

- ~~AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.~~
- ~~REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.~~

Los asistentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal, según lo previsto por el Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de conocer y resolver sobre los puntos antes indicados.

Preside la sesión la Sra. Consuelo Martínez, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Econ. Carlos A. Dávila, Gerente General.

Toma la palabra el Sr. Gerente General, quien informa a la Junta, que mediante resolución No. 93.1.1.3.009, publicada en el Registro Oficial No. 266 del primero de septiembre de 1993, la Superintendencia de Compañías resolvió elevar el capital mínimo de las compañías en general y concretamente el mínimo de las limitadas actualmente es de dos millones de sucres. Las sociedades que no cumplan con este requisito se disolverán y liquidarán de pleno derecho. "AMADOR DAVILA CIA. LTDA.", en la actualidad tiene un capital social de un millón de sucres. Con estos antecedentes y teniendo en cuenta el trabajo serio y eficaz realizado en la empresa y su desenvolvimiento satisfactorio, acorde a los objetivos planteados al constituirse, el Sr. Gerente General propone a la Junta se aumente el capital social, dejando al criterio de los señores socios la suma a la cual se elevaría.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios manifiestan su voluntad de que la compañía continúe desarrollando sus actividades como hasta la fecha lo ha venido haciendo y proponen se aumente el



AMADOR DAVILA Cía. Ltda.

....2

capital en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social ascendería a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

Por otra parte, los señores socios Rosa Holguín B. y Rafael A. - Holguín B., en forma expresa, libre y voluntariamente, renuncian a su derecho preferente de suscribir este aumento de capital y por tanto mantienen su actual participación en al capital social de la compañía.

Con el aumento propuesto, el capital social de "AMADOR DAVILA - CIA. LTDA." , quedaría integrado de la siguiente manera:

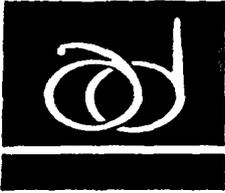
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO	TOTAL No. PARTIC.	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CARLOS DAVILA	998.000	9.000.000	9.998	9.998.000
ROSA HOLGUIN	1.000	—	1	1.000
RAFAEL HOLGUIN	1.000	—	1	1.000
TOTAL	1.000.000	9.000.000	10.000	10.000.000

Consecuentemente por Secretaría, se propone la reforma del Art. Sexto de los Estatutos Sociales, en el cual dirá: "ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compañía es de diez millones de sucres, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado en numerario. El Presidente y el Gerente General suscribirán los Certificados de Aportación."

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes toman las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía "AMADOR DAVILA CIA. LTAD. a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, integrado en la forma indicada en el cuadro anterior.
2. Depositar en numerario, los valores para este aumento en el Banco la Previsora, a nombre de la Compañía.
3. Reformar el Art. Sexto del Estatuto Social, en los términos antes indicados.
4. Autorizar en forma expresa al Econ. Carlos Amador Dávila, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, comparezca a otorgar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social.



AMADOR DAVILA
Cía. Ltda.

0000 07

....3

No habiendo otro asunto que tratar, por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta de junta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin que exista objeción alguna que formular. Concluye la sesión a las 19H:00. Para constancia firman los asistentes.

[Signature]
Carlos A. Dávila
SECRETARIO - GERENTE

[Signature]
Consuelo Martínez
PRESIDENTA

[Signature]
Rosa Holguín B.

[Signature]
Rafael Holguín B.



DEPOSITOS CUENTAS
CORRIENTES

Ibarra, 26 de Julio/94

LUGAR Y FECHA

PARA DEPOSITAR
EN LA CUENTA N°
0 7 3 7 0 3 2 5 8 7

No. C. 094895

EFFECTIVO: MARTHA CISNEROS

AMADOR DAVILA CIA. LTDA
DE Nueve millones 00/100 sucres
SON

Banco La Previsora
SUCRES
26 JUL. 1994
UNIVERSAL

CHEQUES DEPOSITADOS		
No.	VALOR	Ctvs.
1	9.000.000	
TOTAL CHEQUES		9.000.000
TOTAL DEPOSITO		S/.

ESPACIO SOLO PARA USQ DEL BANCO

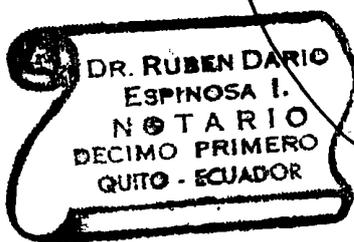
F.01.01.00.09/01-94

RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

(CLIENTE)

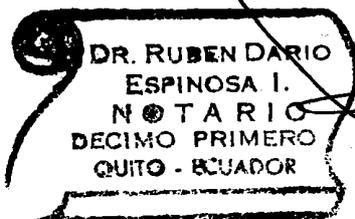
2/2

Se otorgó ante mí , en fe -
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a ce--
torce de Septiembre de mil novecientos noventa
y cuatro .-



Ruben Dario Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N°94-1-1-1-2781, dictada
el veinte y uno de octubre del presente año , por la
Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escri-
tura pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de Amador Dávila Cía. Ltda., otorgada ante mí ,
el doce de septiembre del año en curso. Tomé nota de -
este particular al margen de la respectiva matriz . -
Quito , a siete de Noviembre de mil novecientos noventa
y cuatro . -



Ruben Dario Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 48, del Li-

